

**PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN 2018
ESTRATEGIA PROGRAMÁTICA**

RAMO:	12 Salud	Página 1 de 8
--------------	-----------------	----------------------

El Artículo Cuarto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, establece que toda persona tiene derecho a la protección de la salud, por lo que el Estado debe garantizar el ejercicio de este derecho para toda la población mexicana.

Asimismo, en congruencia con lo dispuesto en el Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2013 - 2018, en sus Metas Nacionales: "México Incluyente", y "México Próspero", y en sus objetivos: "Asegurar el acceso a los servicios de salud" y "Garantizar el ejercicio efectivo de los derechos sociales para toda la población"; así como "Mantener la estabilidad macroeconómica del país", respectivamente; el Programa Sectorial de Salud (PROSESA) 2013-2018, se ha propuesto llevar a la práctica este derecho constitucional.

La Secretaría de Salud es la encargada de ejercer la rectoría del sector correspondiente, por lo que en este sentido, su misión es "Establecer las políticas de Estado para que la población ejerza su derecho a la protección a la salud", para lo cual, se pretende contar con "Un Sistema Nacional de Salud, equitativo, integral, sustentable, efectivo y de calidad, con particular enfoque a los grupos de la población que viven en condición de vulnerabilidad, a través del fortalecimiento de la rectoría de la autoridad sanitaria y la intersectorialidad; de la consolidación de la protección y promoción de la salud y prevención de enfermedades, así como la prestación de servicios plurales y articulados basados en la atención primaria; la generación y gestión de recursos adecuados; la evaluación y la investigación científica, fomentando la participación de la sociedad con corresponsabilidad", coadyuvando a fortalecer la salud de la población, y por ende, contribuir al desarrollo económico del país.

En razón de lo anterior, a partir de las metas nacionales, objetivos y estrategias correspondientes del PND 2013 - 2018, se vinculan a éste los siguientes seis objetivos del PROSESA 2013 - 2018:

1. Consolidar las acciones de protección, promoción de la salud y prevención de enfermedades.
2. Asegurar el acceso efectivo a servicios de salud con calidad.
3. Reducir los riesgos que afectan la salud de la población en cualquier actividad de su vida.

**PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN 2018
ESTRATEGIA PROGRAMÁTICA**

RAMO:	12 Salud	Página 2 de 8
--------------	-----------------	----------------------

4. Cerrar las brechas existentes en salud entre diferentes grupos sociales y regiones del país.
5. Asegurar la generación y el uso efectivo de los recursos en salud.
6. Avanzar en la construcción de un Sistema Nacional de Salud bajo la rectoría de la Secretaría de Salud.

El Sistema Nacional de Salud, enfrenta importantes desafíos entre los que destacan los cambios producidos en el perfil demográfico, la presencia de estilos de vida poco saludables y baja actividad física en la población, problemas de salud derivados de las largas jornadas laborales, la desnutrición y las adicciones, entre otros; que orientan de manera directa el creciente predominio de las enfermedades crónicas no trasmisibles, con la coexistencia de enfermedades propias del rezago. Por lo que se requiere que el Sistema, incluya el diseño e implantación de políticas públicas encaminadas a lograr la coordinación intersectorial, la planeación estratégica de recursos para la salud, el diseño y aplicación de un marco normativo para la regulación sanitaria y la atención a la salud, además de la generación y coordinación normativa de la información, así como la correspondiente evaluación del desempeño.

Por ello, esta Dependencia tiene como propósitos fundamentales, el fortalecimiento de las funciones sustantivas del Sistema Nacional de Salud (rectoría, financiamiento, generación de recursos y prestación de servicios); en este contexto, para el ejercicio fiscal 2018 se presentó a la H, Cámara de Diputados, la Estructura Programática a emplear en el proyecto de Presupuesto de Egresos 2018; lo anterior, partiendo de los Programas Presupuestarios existentes en el ejercicio fiscal 2017, para los cuales se busca continuar con su consolidación durante el ejercicio fiscal 2018; con lo que se reforzará la asignación del gasto público con criterios de eficiencia, eficacia y austeridad, de conformidad con la actual evolución de las finanzas públicas, fortaleciendo la transparencia y rendición de cuentas, sobre el uso de los recursos públicos.

Referente a las enfermedades contagiosas, en el marco del Programa Nacional de Vacunación se llevará a cabo la aplicación de un 95 por ciento de dosis de vacunas, durante las Semanas Nacionales de Salud, para lo cual se tienen programadas 33'166,057 dosis.

**PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN 2018
ESTRATEGIA PROGRAMÁTICA**

RAMO:	12 Salud	Página 3 de 8
--------------	-----------------	----------------------

Dado su papel como causa de enfermedad, la obesidad aumenta la demanda de servicios de salud y afecta el desarrollo económico y social de la población. Con base en la ENSANUT MC 2016, la proporción de adultos con diagnóstico previo de diabetes afecta al 9.4% de la población del país, lo que representa un incremento de 2.0 puntos porcentuales respecto de 2012, siendo ligeramente mayor en las mujeres y en las localidades urbanas.

Para adultos de 20 años y más, la prevalencia combinada de sobrepeso y obesidad pasó de 71.2% en 2012 a 72.5% en 2016; este aumento de 1.3 puntos porcentuales no fue estadísticamente significativo. Las prevalencias tanto de sobrepeso como de obesidad y de obesidad mórbida fueron más altas en el sexo femenino. Aunque las prevalencias combinadas de sobrepeso y obesidad no son muy diferentes en zonas urbanas (72.9%) que en rurales (71.6%), la prevalencia de sobrepeso fue 4.5 puntos porcentuales más alta en las zonas rurales, mientras que la prevalencia de obesidad fue 5.8 puntos porcentuales más alta en las zonas urbanas.

En la población escolar (5 - 11 años de edad), la prevalencia combinada de sobrepeso y obesidad fue de 33.2% (19.5% en niños y de 20.2% en niñas); asimismo, la prevalencia de sobrepeso en ese mismo grupo de edad, fue de 17.9% (17.4% para los niños y 11.8% para las niñas), y la de obesidad fue de 15.3%; lo anterior, conforme a los datos presentados en la Encuesta Nacional de Salud y Nutrición de Medio Camino 2016 (ENSANUT MC 2016).

En este sentido, con relación a la continuidad de las acciones de prevención y diagnóstico oportuno de enfermedades crónicas, para 2018 se tiene previsto realizar 100,000 eventos educativos hacia la población, para la promoción de la alimentación correcta y el consumo de agua, la actividad física, la lactancia materna y el rescate de la cultura alimentaria tradicional; así mismo, se tiene programado lograr el 90.00 por ciento de detecciones de obesidad, diabetes mellitus, hipertensión arterial y dislipidemias, en la población de 20 años y más de edad, responsabilidad de la Secretaría de Salud; al respecto, como insumo para el seguimiento de casos de diabetes mellitus, se efectuará la medición anual con hemoglobina glucosilada a 205,118 pacientes en tratamiento.

**PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN 2018
ESTRATEGIA PROGRAMÁTICA**

RAMO:	12 Salud	Página 4 de 8
--------------	-----------------	----------------------

La evidencia señala que, el tratamiento antirretroviral mantiene en control la infección por Virus de la Inmunodeficiencia Humana (VIH) , lo cual se traduce en una mayor esperanza y calidad de vida, para quienes tienen este padecimiento, así como en la reducción de la probabilidad de transmisión del VIH; por ello, se estima otorgar tratamiento a 95,000 personas.

El consumo de alcohol es el principal problema de adicción que afecta a los adolescentes; la epidemia del tabaquismo se encuentra focalizada entre los adolescentes, adultos jóvenes y las mujeres; por ello, es importante ampliar la política de prevención y tratamiento y dirigir más acciones hacia la población adulta joven; en este sentido, se espera que 5'349,075 adolescentes de 12 a 17 años participen en acciones de prevención de adicciones.

El embarazo en adolescentes de 12 a 19 años, sigue siendo alto, por ello, para 2018 se pretende que 4'834,880 mujeres en edad fértil, tengan acceso a algún método anticonceptivo moderno.

Dentro del Programa de Acción Específico: Salud Materna y Perinatal, se contempla una población de 770,000 menores de 28 días, sin acceso a instituciones de seguridad social, a quienes se le realizará la prueba de tamiz para hipotiroidismo congénito, que permita una atención oportuna a los casos positivos detectados (el hipotiroidismo congénito, se caracteriza por ausencia o formación inadecuada de la glándula tiroides y puede causar retraso mental).

Con respecto a las acciones contra el cáncer en la mujer, el cáncer de cuello uterino, sigue entre las diez primeras causas de muerte en mujeres adultas en nuestro país; éste, constituye uno de los principales problemas de salud pública en México, por lo que las actividades en este campo estarán orientadas a ampliar su detección temprana, en el grupo de mujeres de 25 a 64 años de edad, con 3'063,345 detecciones. El cáncer de mama, se ha consolidado como el cáncer más letal en mujeres de 25 años de edad o más; para enfrentarlo, se tiene contemplada una cobertura de detección 932,575 mujeres; así mismo, se fortalecerán las acciones de atención a 281,503 mujeres de 15 años y más en situación de violencia severa, recibidas en servicios especializados, incluyendo el apoyo psicoemocional,

**PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN 2018
ESTRATEGIA PROGRAMÁTICA**

RAMO:	12 Salud	Página 5 de 8
--------------	-----------------	----------------------

así como la referencia de manera oportuna de mujeres en situación de violencia familiar extrema, a refugios de organizaciones de la sociedad civil.

Referente al Programa de Atención a Personas con Discapacidad, se pretende beneficiar al 83.63 por ciento de la población objetivo con esta condición; así mismo, a través de proyectos dirigidos a que las personas con discapacidad cuenten con medios para su inclusión social, se buscará la instrumentación del 84.38 por ciento de los proyectos correspondientes autorizados a las instancias ejecutoras; en este sentido, mediante acciones realizadas en beneficio de personas con discapacidad, se espera identificar dentro de la población encuestada, a 7,883 personas, que consideren que mejoró su calidad de vida con las acciones e instrumentación de los proyectos correspondientes.

Dentro del programa de Servicios de asistencia social integral, el Sistema Nacional DIF, tiene programado otorgar servicios en esta materia a 1'559,324 personas sujetas de asistencia social, que soliciten atención en los servicios, mejorando su calidad de vida; asimismo, en el programa Apoyos para la protección de las personas en estado de necesidad, se tiene previsto otorgar 4,968 apoyos a personas que se encuentran por debajo de la línea de bienestar económico y presentan una o más carencias en el espacio de los derechos sociales.

Uno de los mayores desafíos a los que se enfrenta el Sistema Nacional de Salud, es reducir el gasto de bolsillo que afecta a las familias. Dicha erogación involucra todos los gastos destinados a solventar las necesidades de atención de la salud de los integrantes de los hogares, por ejemplo, en honorarios médicos, compra de medicamentos y facturas de hospitalización. Así mismo, la fragmentación del sistema de salud ha constituido un factor estructural para que el gasto de bolsillo no se reduzca sensiblemente y de alguna manera perpetúa los efectos negativos que trae consigo dicho gasto.

En este sentido, por lo que respecta al Seguro Popular, considerando que en servicios de salud el gasto de bolsillo no ha disminuido a los niveles esperados, manteniéndose cerca del 50 por ciento del gasto total en salud, se

**PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN 2018
ESTRATEGIA PROGRAMÁTICA**

RAMO:	12 Salud	Página 6 de 8
--------------	-----------------	----------------------

continuarán los esfuerzos encaminados a la atención de la salud, mediante esquemas de financiamiento de la atención médica, por lo que se atenderán de manera preferencial dentro de este programa, las necesidades de los grupos más vulnerables; ello hará propicio avanzar más rápido en el combate a la pobreza y a la desigualdad social, ya que a través del Seguro Popular se proporcionará una red de protección social, que evite que las familias más pobres incurran en gastos catastróficos ante la enfermedad; por ello, se pretende que la cobertura en relación al total de personas susceptibles de afiliación al Seguro Popular en el 2018, sea de 53,505,187 personas; con una reafiliación de 12'074,059 personas en el periodo; al respecto, cabe señalar que se están llevando a cabo acciones de depuración del padrón para evitar duplicidades.

El Programa Seguro Médico Siglo XXI, tiene el compromiso de mantener la cobertura universal de 5'800,000 niños menores de 5 años, garantizando su desarrollo saludable a través de un seguro de salud de cobertura amplia, que consiste en otorgar atención médica, medicamentos e insumos de salud para los padecimientos que los afectan, de acuerdo a la lista de intervenciones consideradas por éste.

Para garantizar que la salud contribuya al combate a la pobreza y al desarrollo social del país, se continuará en 2018, con las acciones correspondientes al componente de Salud de PROSPERA Programa de Inclusión Social, el cual tendrá una cobertura estimada de 6.1 millones de familias, de acuerdo a las reglas de operación vigentes de este programa.

Para propiciar que los establecimientos de salud, cumplan los requerimientos mínimos de capacidad y seguridad, se tiene programado vigilar 1,208 establecimientos de servicios de salud, para que realicen acciones que mejoren la calidad en la atención médica.

Para acercar los servicios de salud a las regiones más pobres, alejadas, dispersas y marginadas del país, se tiene previsto contar con 2,284 personas del equipo de salud itinerante completo de acuerdo a la tipología de las Unidades Médicas Móviles (UMM) del Programa, para otorgar servicios de atención primaria a la salud en 9,950

**PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN 2018
ESTRATEGIA PROGRAMÁTICA**

RAMO:	12 Salud	Página 7 de 8
--------------	-----------------	----------------------

localidades con menos de 2,500 habitantes; lo anterior, mediante la operación de 787 UMM; las cuales atenderán a una población estimada de 1'637,515 personas.

La generación de información oportuna, exacta y confiable, mediante la publicación semanal de boletines epidemiológicos, apoya en la toma de decisiones sobre las enfermedades que aquejan a la población, siendo fundamental, por lo que para para ello, se reforzarán las acciones de vigilancia epidemiológica en todo el país, mediante acciones de promoción, prevención y atención de la salud, a través de los servicios estatales de salud, de las entidades federativas, para el control de enfermedades infecciosas, transmisibles y no transmisibles como son: *dengue, tuberculosis, enfermedades diarreicas y cólera, enfermedades respiratorias e influenza, paludismo, rabia, intoxicación por picadura de alacrán, y accidentes de transporte en vehículo con motor*, con 29,873,873 casos de estas enfermedades.

Al respecto, se tiene programada una cobertura de 242,058 personas con tos y flema de más de 15 días (sintomáticos respiratorios (SR)), estudiados de manera intencionada mediante baciloscopías y/o cultivo para micobacterias, para identificar o descartar tuberculosis pulmonar; así como realizar el diagnóstico de tuberculosis en todas sus formas (TBTF), a 20,917 personas.

Así mismo, se aplicarán acciones integrales de control de vectores, mediante la eliminación de criaderos, nebulización, control larvario, rociado residual, y vigilancia entomológica, en el 100.00 por ciento de las localidades consideradas prioritarias para estas acciones.

Respecto al registro sanitario de medicamentos, se plantea resolver el 90.00 por ciento de solicitudes ingresadas durante el ejercicio fiscal, correspondientes a nuevos registros sanitarios; a modificación de las condiciones originales del registro sanitario; y a prórroga de la vigencia del registro sanitario del medicamento.

**PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN 2018
ESTRATEGIA PROGRAMÁTICA**

RAMO:	12 Salud	Página 8 de 8
--------------	-----------------	----------------------

En los Institutos Nacionales de Salud y Hospitales de Alta Especialidad, de la Secretaría de Salud Federal, se continuará dando énfasis en la atención con calidad y calidez en las unidades médicas para alcanzar 172,278 egresos hospitalarios por mejoría y curación; para ello, se promoverá el desarrollo profesional de los prestadores de servicios, a través de la formación de 2,119 especialistas médicos, que harán uso de intervenciones basadas en evidencias científicas; Asimismo, se fortalecerá la investigación y el desarrollo tecnológico, a través de 1,531 artículos científicos publicados en revistas de los grupos III a VII (de acuerdo a la clasificación del Sistema Institucional de Investigadores).

En este sentido, se tiene contemplado un 93.40 por ciento de servidores públicos capacitados en materias técnico-médica, administrativa y gerencial.